



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CORDOBA, 19 de abril de 2010

VISTO:

- Las necesidades de servicio en la Cátedra de Psiquiatría;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente a la Sra Méd. Silvia E. ROMAN (Leg.24978) en cargo de Profesora Asistente (S), para desempeñar funciones en la Cátedra de Psiquiatría, Hospital Nacional de Clínicas, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.2º: Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo precedente será operativa una vez que la profesional haya cumplimentado las disposiciones de la Ord. 5/95 (haber obtenido el alta administrativo de la designación que se trata), hasta que ello no se cumpla no podrá desempeñar tarea alguna en el ámbito de esta Facultad.

ART.3º: La Señora Silvia E. Román deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORNA CAVALERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

852